



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar las mismas a través de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento sancionador que se indica, el cual se encuentra en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Sanción propuesta
774/2014	Acuerdo de iniciación	Daniel López Rodríguez	71291095L	C/ Alondra 5 Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	350 e incautación de sustancia
844/2014	Acuerdo de iniciación	Susana Muñoz Rodríguez	53432676L	C/ Méjico 5 1 D Pinto (Madrid)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	301 e incautación de sustancia
848/2014	Acuerdo de iniciación	Julián Aizpuru Uriarte	15969807X	B.º Izaskun 1 3.º Iz Tolosa (Gipuzkoa)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	600 e incautación de sustancia
849/2014	Acuerdo de iniciación	Cristian Pérez Sampedro	53117463K	C/ Meira Couso 32 Moaña (Pontevedra)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	301 e incautación de sustancia
862/2014	Acuerdo de iniciación	Imanol Arreche González	44169800W	C/ Larratxo 20 8 E Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	350 e incautación de sustancia
868/2014	Acuerdo de iniciación	Álvaro Roel Serrano	79318969L	C/ Altamira Mongabel Etxea 49 Busturia (Bizkaia)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	301 e incautación de sustancia

En Burgos, a 11 de abril de 2014.

El Subdelegado del Gobierno,
José María Arribas Andrés